

INFORME DEL COMISARIO

Milagro, 06 de Abril del 2018

Señores

JUNTA DE ACCIONISTAS DE “CONSLIDER S.A.”

Guayaquil.-

Señores accionistas:

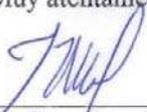
*En el ejercicio de mis funciones de **COMISARIO**, he auditado los estados financieros de esta Compañía denominada “**CONSLIDER S.A.**” al 31 de Diciembre de 2017, de conformidad con el artículo N° 279 de la Ley de Compañías y con el Reglamento de Informes de Comisarios emitido por la Superintendencia de Compañías. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia y mi intervención es la de dar opiniones contables de acuerdo con normas generalmente aceptadas, habiendo verificado la corrección de las operaciones efectuadas, por lo tanto emito las siguientes notas:*

- 1. Se ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.*
- 2. He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de **COMISARIO** de esta compañía.*
- 3. Se encuentran actualizados los libros sociales y contables, al igual que el archivo de la documentación; la compañía cuenta con un capital suscrito de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; y está dividido en **OCHOCIENTAS** acciones de un valor de **UN DÓLAR** cada una de ellas.*
- 4. Es adecuado el control interno, custodia y conservación de todos los activos fijos propiedad de esta compañía. Estos procedimientos están bajo la responsabilidad de la Gerencia de esta compañía.*
- 5. Las cifras contables y las operaciones son correctas.*
- 6. Los estados financieros son confiables y su elaboración está de acuerdo con los principios de las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), los mismos que según las normas dictadas por la Superintendencia de Compañías fueron adoptados en el año 2011.*
- 7. Del análisis comparativo de los índices financieros del ejercicio actual y el anterior, se mantiene una evaluación de regular. Las ventas han bajado un 14% en relación con el ejercicio inmediato anterior, se sugiere cambio de políticas de negociación y búsqueda de nuevos mercados con el objetivo de estabilizar los márgenes de rentabilidad de la empresa y evitar una posible pérdida para el año siguiente.*

8. *CONSLIDER S.A. mantiene contrato con la Compañías: Frioport S.A y Jokay S.A., desde el año 2010 el mismo que consiste en la prestación de servicios de mano de obra en el empaque del banano.*
9. *Las transacciones con los accionistas y partes relacionadas relativas a cuentas por cobrar y cuentas por pagar y los préstamos, han sido apropiadamente registradas y reveladas en los estados financieros.*
10. *La compañía ha cumplido con sus obligaciones como agente de retención de impuesto a la renta y con el pago de sus impuestos.*
11. *Se han registrado adecuadamente todas las provisiones requeridas por la ley y para la razonable presentación de los estados financieros.*
12. *En lo referente al campo laboral no existe organización alguna.*
13. *Se realiza periódicamente la Junta de Accionistas, con la asistencia de todos sus integrantes.*

En mi opinión general, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la real situación financiera de esta compañía.

Muy atentamente,



| Sr. Francisco Coello Castro
REG.# 10-151 C.C.G.
COMISARIO PRINCIPAL